



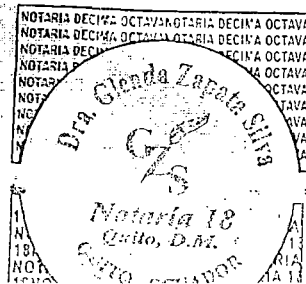
Factura: 001-002-000054958



20191701018P00271

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P00271						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791412095001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1600.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701018P00271		
ACTO O CONTRATO:			
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (12:15)		

P.B.



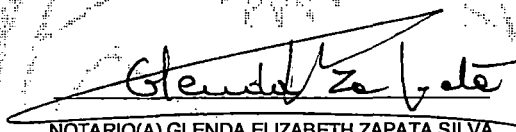
12/02/19 13:51

N° TRAMITE: 9963-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 87235

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791412095001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Carro de Fuego

Dra. Glenda Zapata Silva

2019 17 01 18 P00271

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

RUC

CALIDAD

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD

RUC1791412095001

DECLARANTE

Y AUDITORÍA INTERCAUSER CÍA LTDA.

CAPITAL

USD\$ 400

AUMENTO DE CAPITAL USD\$ 1.600

CAPITAL ACTUAL

USD\$2.000

DI: 3 COPIAS "MCP"

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTICUATRO
(24) DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante

1 mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA
2 OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
4 presente escritura pública el señor **LUIS FERNANDO**
5 **VALENZUELA BASTIDAS**, en calidad de Gerente General y
6 como tal Representante Legal de la Compañía Servicios
7 Integrados de Contabilidad y Auditoría Intercauser Cía.
8 Ltda., conforme consta del nombramiento inscrito en el
9 Registro Mercantil correspondiente; documento que se
10 agrega como habilitante a la presente escritura pública. El
11 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra,
13 Provincia de Imbabura, en las calles Aurelio Espinosa Polit,
14 número cinco mil ciento ochenta y ocho y Hugo Guzmán
15 Lara, teléfono cero seis dos seis uno cinco cuatro cuatro
16 cero (062615440), correo electrónico,
17 lf_valenzuela@hotmail.com, y de tránsito por esta ciudad de
18 Quito D.M., hábil en derecho para contratar y contraer
19 obligaciones; a quien de conocer doy fe, en virtud de
20 haberme exhibido su documento de identidad cuya copia
21 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta
22 escritura como documento habilitante, autorizando además,
23 la consulta e impresión de su certificados electrónico de
24 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
26 Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante.
27 Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos
28 y resultados de esta escritura, así como examinados que

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 fueron en forma aislada y separada de que comparece al
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
3 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
4 eleve a escritura pública la siguiente minuta **SEÑORA**
5 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
6 sírvase insertar la siguiente minuta que contiene el aumento
7 de capital y la reforma de estatutos de la **Compañía**
8 **Servicios Integrados de Contabilidad y Auditoría Intercauser**
9 **Cía. Ltda.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
11 presente escritura pública el señor **LUIS FERNANDO**
12 **VALENZUELA BASTIDAS**, en calidad de Gerente General y
13 como tal Representante Legal de la Compañía Servicios
14 Integrados de Contabilidad y Auditoría Intercauser Cía.
15 Ltda., conforme consta del nombramiento inscrito en el
16 Registro Mercantil correspondiente; documento que se
17 agrega como habilitante a la presente escritura pública. El
18 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra,
20 Provincia de Imbabura, en las calles Aurelio Espinosa Polit,
21 número cinco mil ciento ochenta y ocho y Hugo Guzmán
22 Lara, teléfono cero seis dos seis uno cinco cuatro cuatro
23 cero (062615440), correo electrónico,
24 lf_valenzuela@hotmail.com, y de tránsito por esta ciudad de
25 Quito D.M., **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante
26 escritura pública de veintinueve de enero del año mil
27 novecientos noventa y nueve, celebrada ante el Dr. Antonio
28 Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito D.M.,

1 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres
2 de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, bajo el
3 número quinientos veintiséis del Registro Mercantil del
4 Cantón, Tomo ciento treinta, Repertorio cuatro mil quinientos
5 cuarenta y nueve, se constituyó la compañía **SERVICIOS**
6 **INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**
7 **INTERCAUSER CÍA. LTDA.**, con un capital de cinco
8 millones de sucres. **DOS.-** Mediante escritura pública de
9 siete de junio del año dos mil uno, celebrada ante el Dr.
10 Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito
11 D.M., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,
12 el veintiocho de agosto del año dos mil uno, bajo el número
13 tres mil cuatrocientos ochenta del Registro Mercantil del
14 Cantón, Tomo ciento treinta y dos, Repertorio veintidós mil
15 novecientos ochenta y uno, conjuntamente con la Resolución
16 número 01.Q.IJ.TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
17 SEIS, otorgada por el Señor Director del Departamento
18 Jurídico de Compañías; se realizó un Aumento de Capital a
19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
20 Norteamérica. **TRES.-** La Junta General Universal y
21 Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de enero
22 del año dos mil diecinueve autorizó expresamente al
23 compareciente, para que pueda realizar los trámites
24 necesarios para llevar a cabo el perfeccionamiento del
25 Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la
26 compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
27 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
28 expuestos, el señor Luis Fernando Valenzuela Bastidas, en

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

la calidad que acredita y comparece, declara que su representada, la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA INTERCAUSER S.A. LTDA.** de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de enero del año dos mil diecinueve procede a: UNO.- Aumentar el Capital de la compañía de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 400,00)**, al valor de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00)**; En virtud de lo mencionado se procederá de la siguiente manera: El señor Luis Fernando Valenzuela Bastidas, aumenta a su capital de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 360,00)** (capital actual), la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1.440,00)**; quedando de esta manera con un capital total de **MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1.800,00)**; El señor Xavier Sebastián Valenzuela Montufar, aumenta a su capital de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 40,00)** (capital actual), la suma de **CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 160,00)**; quedando de esta manera con un capital total de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 200,00)**. Por lo que el total del capital suscrito y pagado en

1 este aumento seria de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE**
2 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (USD.**
3 **1.600,00).** Este aumento se ha realizado de la siguiente
4 forma: **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
5 **UNIDOS DE NORTEAMERICA. (USD. 1.600,00),** aumento
6 que será pagado en numerario. Por lo que el capital social
7 de la compañía de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (capital actual)
9 **(USD. 400,00),** aumenta la suma de **MIL SEISCIENTOS**
10 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
11 **NORTEAMÉRICA** (aumento) **(USD. 1.600,00),** que sumado
12 el capital actual con el aumento, el capital de la compañía
13 quedaría en **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
14 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00).** Aumento
15 que será pagado en numerario por los socios, a prorrata de
16 sus aportaciones, de acuerdo a los estatutos sociales y la
17 Ley de compañías; DOS.- Reformar los Estatutos Sociales
18 de la compañía de la siguiente manera: Se sustituye el
19 Artículo Quinto.- Importe del Capital Social, por el siguiente:
20 **ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL.-** el
21 capital de la compañía es de **DOS MIL DÓLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00),**
23 dividido en dos mil participaciones sociales de un dólar de
24 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estas
25 participaciones se harán constar en certificados de
26 aportación, suscritas por el Presidente y Gerente General, en
27 las que se reflejará el número de participaciones que le
28  corresponda a cada socio; Se modifica el primer párrafo del

NOTARIA 18

Centro Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Artículo Décimo Primero, de acuerdo a la duración de las
2 funciones del Presidente, por lo tanto el primer párrafo del
3 artículo dirá: ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-
4 ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente
5 nombrado podrá ser socio o no de la empresa y durará cinco
6 años en sus funciones, pero podrá ser reelegido
7 indefinidamente por la Junta General; Se modifica de igual
8 manera, el primer párrafo del Artículo Décimo Segundo, de
9 acuerdo a la duración del cargo de Gerente General, por lo
10 tanto el primer párrafo del artículo dirá: ARTÍCULO DÉCIMO
11 SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General
12 podrá ser socio o no de la empresa y durará cinco años en
13 su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente por la
14 Junta General; Se sustituye el Artículo Vigésimo Primero.-
15 De la Suscripción del Capital Social, por el siguiente:
16 ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DE LA SUSCRIPCIÓN
17 DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es
18 de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00), capital que se encuentra
20 íntegramente suscrito y pagado de la siguiente
21 manera:.....

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS	USD. 360,00	USD. 1.440,00	USD. 1.800,00	1.800	90%
XAVIER SEBASTIÁN VALENZUELA MONTUFAR	USD. 40,00	USD. 160,00	USD. 200,00	200	10%
TOTAL	USD. 400,00	USD. 1.600,00	USD. 2.000,00	2.000	100%

1 El capital se encuentra en ésta forma íntegramente suscrito y
2 pagado. La inversión de los socios es nacional. **CUARTA.-**
3 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en la
4 calidad que interviene, bajo juramento declara que es
5 correcta la integración del cuadro del capital social; que el
6 aumento se encuentra suscrito y pagado en su totalidad
7 mediante numerario; que el aumento de capital es claro y
8 corresponde a sus intereses; que la compañía SERVICIOS
9 INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
10 INTERCAUSER CÍA. LTDA., no mantiene obligaciones
11 pendientes con instituciones del sector público y no es
12 contratista de ninguna obra pública con el Estado o
13 cualquiera de sus dependencias y que se encuentra al día en
14 cumplimiento de todas sus obligaciones en el Instituto
15 Ecuatoriano de Seguridad Social; así como también declara
16 bajo juramento que el aumento de capital está acorde con
17 los libros contables de la compañía, que los socios que
18 realizan el aumento del capital social son de nacionalidad
19 ecuatoriana; que la compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE
20 CONTABILIDAD Y AUDITORÍA INTERCAUSER CÍA. LTDA.,
21 está bajo el control parcial de la Superintendencia de
22 Compañías del Ecuador. Usted, señora Notaria se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
24 plena validez de esta clase de instrumentos".- (FIRMADO)
25 ABOGADA MARIA ANDREA MORA con matrícula número
26 diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veintitrés del
27 Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA,
28  la misma que queda elevada a escritura pública con todo el

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se
2 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
3 le fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica en todas
4 y cada una de sus partes, para constancia, firma conmigo en
5 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 

6

7

8

9

10 **LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS**

11 **GERENTE GENERAL**

12 **"SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y**
13 **AUDITORÍA INTERCAUSER CÍA. LTDA."**

14 **C.C. 1001009602**

C.V. 059-059-252

15

16

17

18

19


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

20

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

21

22

23

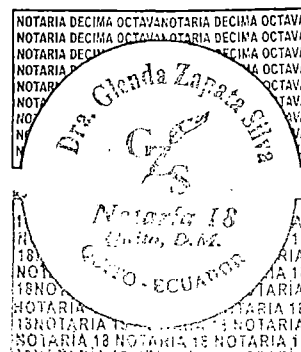
24

25

26

27

28



Quito, DM, 27, octubre del 2.017

Señor
Luis Fernando Valenzuela Bastidas
Presente.-

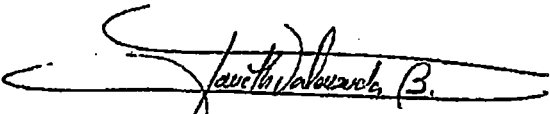
Estimado: Luis Fernando Valenzuela Bastidas

Cumplo en comunicarle que en la Junta Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía **"SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA INTERCAUSER CÍA. LTDA."** Celebrada el 27 de octubre del 2.017, se acordó elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer Usted de forma individual o conjunta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

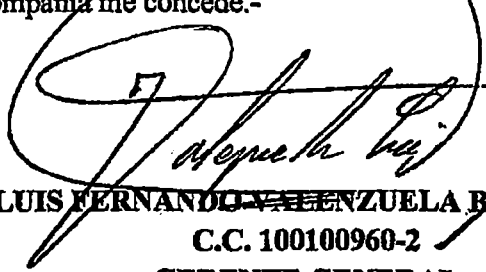
Con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social vigente.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 29 de enero 1.999, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova en inscrita legalmente el 3 de marzo de 1999, en el respectivo Registro Mercantil de la ciudad Quito.

Atentamente,


JANETH CECILIA VALENZUELA BASTIDAS
SECRETARIA AD-HOC

Aceptación.- En Quito, DM, a los 27 días del mes de octubre del año 2.017, acepto el nombramiento que le antecede, en los términos y condiciones que la ley y el estatuto de la compañía me concede.-


LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS
C.C. 100100960-2
GERENTE GENERAL



TRÁMITE NÚMERO: 5801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	65311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1534
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CÍA. LTDA."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALENZUELA BASTIDAS LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001009602
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 526 DEL 03/03/1999 NOT. 15 DEL 29/01/1999.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS DE MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 24 ENE 2019

Página 1 de 1

Gloria Zapata Silva
Dra. Gloria Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES

CEDULA No. 100100960-2

CIUDADANIA
AFILIACION Y NOMBRE DEL PADRE
VALENZUELA BASTIDAS
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CEGLIA DEL CARMEN
MONTUFAR CARABALI

PROFESION / OCUPACION
CONTADOR

AFILIACION Y NOMBRE DEL PADRE
VALENZUELA LUIS ALFREDO

AFILIACION Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS CRUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
IBARRA
2015-11-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-25

E13331122

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

059
JURTA No.

059 - 242
NUMERO

1001009602
CEDULA

VALENZUELA BASTIDAS LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTON

SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1

REFERENCIAL
Y CONSULTA
POPULAR 2018

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 44 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 24 ENE. 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
Quito, D.O.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001009602

Nombres del ciudadano: VALENZUELA BASTIDAS LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTUFAR CARABALI CECILIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: VALENZUELA LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS CRUZ MARIA

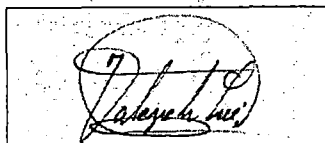
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-192-06934



192-192-06934

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791412095001
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INTERCAUSER CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: VALENZUELA BASTIDAS LUIS FERNANDO
CONTADOR: MONTUFAR CARABALI CECILIA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/01/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: MANUEL SÁENZ Numero: N36-58 Intersección: GERMÁN ALEMÁN Edificio: EDIFICIO PALMA Piso: 3 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO LADO NORTE MEGAMAXI Telefono Domicilio: 022289702 Telefono De Referencia: 022601218 Email: auditoresindependientes@hotmail.com Celular: 0999531830

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

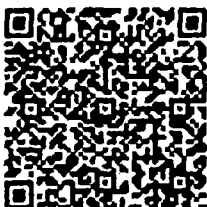
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002596887

Fecha: 28/11/2018 17:02:25 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791412095001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: INTERCAUSER CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA.

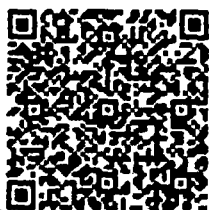
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: MANUEL SAENZ Numero: N36-58 Interseccion: GERMÁN ALEMAN Referencia: JUNTO LADO NORTE MEGAMAXI Edificio: EDIFICIO PALMA Piso: 3 Oficina: 2 Telefono Domicilio: 02269702 Telefono De Referencia: 022601218 Email: auditoresindependientes@hotmail.com Celular: 0999531830



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 24 ENE. 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



Código: RIMRUC2018002596887

Fecha: 28/11/2018 17:02:25 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRADOS DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2019.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 17 días del mes de enero del 2019, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en el Psje. Manuel Sáenz N36-58 y Germán Alemán, se reúnen los socios de la compañía, señor Ing. Luis Fernando Valenzuela Bastidas, propietario de trescientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, el señor Ing. Xavier Sebastián Valenzuela Montufar, propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social.

Preside la Junta la señora Ing. Carmen Guadalupe Alcuacer Fernández, y actúa como secretario el señor Ing. Luis Fernando Valenzuela Bastidas. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, y declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 400,00) A DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00).**
2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**
3. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.**

Con respecto al primer punto del orden del día a tratarse, toma la palabra la Señora Presidente y manifiesta que debido al crecimiento favorable que ha tenido la compañía, es necesario aumentar el capital de la misma, por lo cual mociona que se eleve el capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 400,00), A DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00)**, la presidenta manifiesta que este aumento se realizará mediante numerario, a prorrata de las aportaciones de cada socio.

En virtud de lo mencionado; El señor Luis Fernando Valenzuela Bastidas, aumenta a su capital de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 360,00)** (capital actual), la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.**



1.440,00); quedando de esta manera con un capital total de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1.800,00);

El señor Xavier Sebastián Valenzuela Montufar, aumenta a su capital de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 40,00)** (capital actual), la suma de **CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 160,00)**; quedando de esta manera con un capital total de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 200,00).**

Por lo que el total del capital suscrito y pagado en este aumento sería de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1.600,00)**. Este aumento se ha realizado de la siguiente forma:

- **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (USD. 1.600,00), aumento que será pagado en numerario.**

Por lo que el capital social de la compañía de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (capital actual) **(USD. 400,00)**, aumenta la suma de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** (aumento) **(USD. 1.600,00)**, que sumado el capital actual con el aumento, el capital de la compañía quedaría en **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00).**

Aumento que será pagado en numerario por los socios, a prorrata de sus aportaciones, de acuerdo a los estatutos sociales y la Ley de compañías.

La moción es aceptada por todos los socios presentes, y la aprueban en su totalidad de manera unánime.

Respecto al Tercer punto del orden del día la señora presidenta manifiesta que es una vez que es necesario que se reforme el estatuto social de la compañía su **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO;** y en su **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.,** se tome la oportunidad para reformar también los artículos siguientes: **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE;** y, **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL,** punto de orden del día que es aceptado por unanimidad por todos los socios.

En tal virtud la presidencia de la junta manifiesta que en consecuencia de los cambios realizados en la compañía, es menester reformar el estatuto social de la misma en su **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE;** **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL;** y, **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- CLASES DE JUNTAS Y CONVOCATORIAS,** los cuales se sustituirán por de la siguiente manera:

Se sustituye el Artículo Quinto.- Importe del Capital Social, por el siguiente:

ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital de la compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00), dividido en dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estas participaciones se harán constar en certificados de aportación, suscritas por el Presidente y Gerente General, en las que se reflejará el número de participaciones que le corresponda a cada socio.

Se modifica el primer párrafo del Artículo Décimo Primero, de acuerdo a la duración de las funciones del Presidente, por lo tanto el primer párrafo del artículo dirá:

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente nombrado podrá ser socio o no de la empresa y durará cinco años en sus funciones, pero podrá ser reelegido indefinidamente por la Junta General.

Se modifica de igual manera, el primer párrafo del Artículo Décimo Segundo, de acuerdo a la duración del cargo de Gerente General, por lo tanto el primer párrafo del artículo dirá:

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General podrá ser socio o no de la empresa y durará cinco años en su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente por la Junta General.

Se sustituye el Artículo Vigésimo Primero.- De la Suscripción del Capital Social, por el siguiente:

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2.000,00), capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN MONEDARIO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL TOTAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS	USD. 360,00	USD. 1.440,00	USD. 1.800,00	1.800	90%
XAVIER SEBASTIÁN VALENZUELA MONTUFAR	USD. 40,00	USD. 160,00	USD. 200,00	200	10%
TOTAL	USD. 400,00	USD. 1.6000,00	USD. 2.000,00	2.000	100%

4

El capital se encuentra en ésta forma íntegramente suscrito y pagado. La inversión de los socios es nacional.

La moción es aprobada por todos los socios presentes de manera unánime.

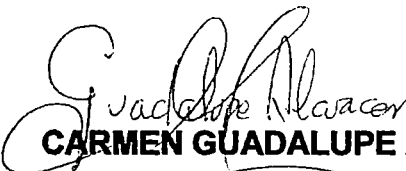
Se prosigue y se pone a consideración el Cuarto punto de orden del día, que es autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el cumplimiento de estos puntos, por lo cual la señora Presidenta mociona que este sea aprobado.

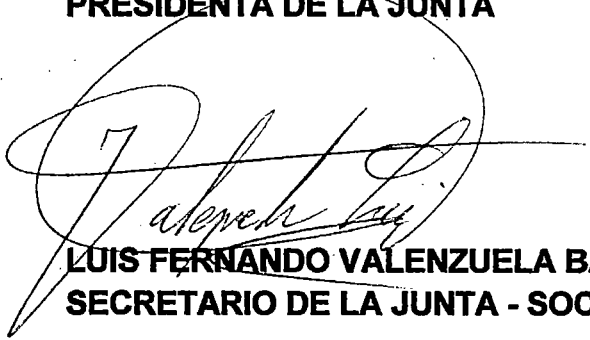
Los socios, aprueban la moción de manera unánime.

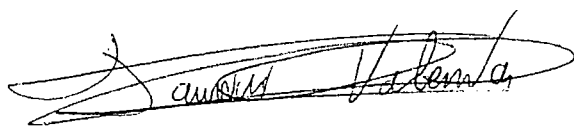
Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Para constancia firman los socios presentes:




CARMEN GUADALUPE ALCUACER FERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA


LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO


XAVIER SEBASTIÁN VALENZUELA MONTUFAR
SOCIO

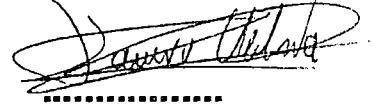
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y
AUDITORIA INTERCAUSER CÍA. LTDA., CELEBRADA 17 DE ENERO DEL 2019.**

4

SOCIO

FIRMA

XAVIER SEBASTIÁN VALENZUELA MONTUFAR

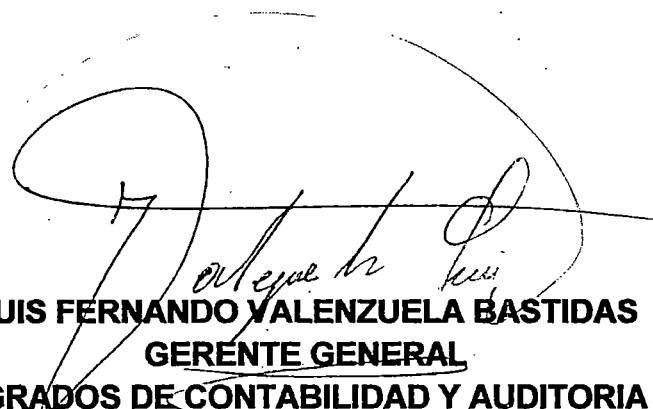


.....

LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS



.....



LUIS FERNANDO VALENZUELA BASTIDAS
GERENTE GENERAL

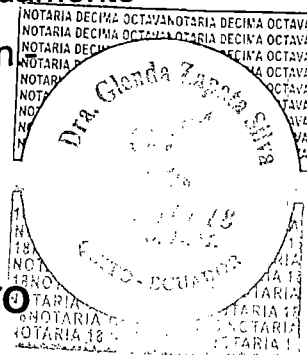
SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER
CÍA. LTDA.

9

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA LTDA** que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000050134



20191701015000142

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701015000142

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2019, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E083

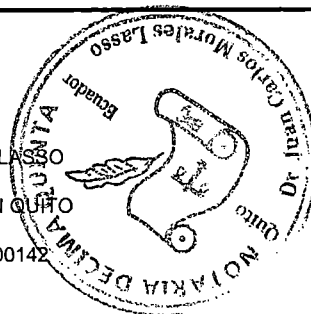
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA USECHE MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708161813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00271

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

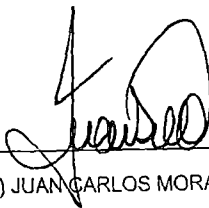
RAZÓN MARGINAL N° 20191701015000142



MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2019, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E083

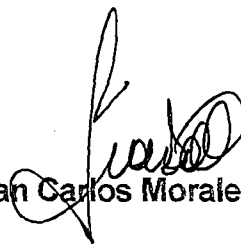
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA USECHE MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708161813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00271



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de, CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA., de fecha veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, realizada ante el Doctor ANTONIO VACA RUILOVA, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la escritura pública de, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha veinte y cuatro de enero del dos mil diecinueve, en los términos constante el presente instrumento público. Quito a veinte y nueve de enero del dos mil diecinueve.



DR. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7810



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	724
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001009602	VALENZUELA BASTIDAS LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /24/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 526 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103